

Gustavo Gordillo

Pasado y presente del movimiento campesino en México*

Ahí le van las hojas, pa' que me mande más tamales.

Emiliano Zapata

Cuenta Arturo Warman en su libro *Y venimos a contradecir* que en la batalla de Cuautla los zapatistas se enfrentaron a un cuerpo de elite del ejército porfirista, denominado el *quinto de oro*. Los federales fueron derrotados cuando los campesinos rebeldes hicieron correr gasolina por los acueductos donde aquellos estaban atrincherados, y le prendieron fuego.

Se dice que Zapata envió los uniformes del quinto de oro con un recado que decía: "Ahí le van las hojas, pa' que me mande más tamales".

El escenario político en el campo –casi setenta años después– se ha modificado ciertamente. Las haciendas han desaparecido y su lugar ha sido ocupado por el neolatifundio, un nuevo espacio articulador de relaciones económicas, políticas e ideológicas. De las cenizas del Estado del despotismo ilustrado ha surgido un Estado de corte populista, que hoy muestra signos evidentes de agotamiento. El país ya no es un mosaico de enclaves y regiones arrinconadas sobre sí mismas, sino una totalidad social plenamente integrada al capitalismo mundial. Los campesinos son ahora –en la feliz frase de Warman– los "hijos predilectos del régimen", aunque ese nuevo título nobiliario sea sólo la mampara que encubre una política sistemática y continuada de despojo, explotación y manipulación.

Pero los campesinos siguen estando ahí en rebeldía y en lucha, enfrentados hoy a los *nuevos profetas de la vieja falsa prosperidad*. Y parece ser que en cada lucha, en cada enfrentamiento, en cada rescate de su dignidad, en cada desmantelamiento de falacias, siguen enviando al gobierno las hojas vacías de los ensueños gubernamentales. Y al exigir más tamales no se crea el lector que pecan los campesinos de voracidad. Simplemente exigen el lugar que les corresponde en el proceso de transformación radical

* Este trabajo es parte de una investigación en curso patrocinada por la Facultad de Economía (UNAM) y el Conacyt, dirigida por el compañero Fernando Rello.

de nuestra sociedad.

1. TRANSFORMISMO Y LUCHA POLÍTICA

EN EL MOVIMIENTO CAMPESINO

Es evidente que el movimiento campesino durante todo el proceso revolucionario fue incapaz de imponer un proyecto político nacional. Pero esa evidencia no agota en sí misma el análisis de la lógica del movimiento campesino. Habría que definir en primer lugar qué se entiende por *proyecto nacional* y en segunda habría que interrogarse sobre las razones de esta imposibilidad. Ciertamente todo proyecto nacional es clasista en el sentido de que expresa los intereses básicos históricos de una clase o fracción. Esto, sin embargo, es independiente del hecho de que la clase en su conjunto o determinada fracción se reconozcan *desde el principio* en este proyecto nacional. El desfase anterior ocurre como resultado del proceso típico de formación de un proyecto nacional debido a que normalmente son los intelectuales –cuando surgen como fuerza social– quienes inician ese proceso. Desde luego que este papel de dirección ideológica de los intelectuales no se ejerce en cualquier momento, sino únicamente en periodos de crisis política y social y de rupturas revolucionarias. Aquí no estamos hablando de los intelectuales orgánicos, es decir de aquellos vinculados estructuralmente a los intereses de una clase determinada, sino de los intelectuales constituidos, por efectos de una coyuntura determinada, en fuerza social con demandas e intereses propios. Es quizás el movimiento agrarista donde encontramos con mayor nitidez este fenómeno. En efecto, las posiciones básicas que son incorporadas al artículo 27 constitucional fueron anunciadas previamente en todo un movimiento intelectual iniciado básicamente por Molina Enriquez, Wistano Luis Orozco y Luis Cabrera. La impugnación del papel retardatario de la hacienda fue el punto central de este movimiento. El reparto agrario se concibió esencialmente como una demanda *modernizadora* cuyo propósito esencial era romper las trabas que impedían el desarrollo del capitalismo y consecuentemente el fortalecimiento del mercado interno. De ahí que el reparto agrario se concibiera en la perspectiva de la creación y el fortalecimiento de un estrato de pequeños rancheros emprendedores. Al ejido se le entendió como un régimen de propiedad en transición, aplicable a la situación de las comunidades indígenas y tendiente a crear en el indígena el sentido de la propiedad privada. Quizás el elemento más importante de esta corriente intelectual que se articula al movimiento revolucionario es el énfasis que pone en el papel del Estado tanto como organizador

político de la sociedad cuanto como promotor del desarrollo económico.

Sierra, Rabasa y Molina Enríquez impugnan la dictadura porfirista no tanto por la dictadura en sí misma –la que entiende Sierra como una etapa transitoria para el reestablecimiento del equilibrio social, pero necesaria porque el proceso de integración nacional en el cual se encontraba sumido el país requería una etapa coercitiva que permitiera reducir "los elementos de raza a un mismo estado evolutivo social y económico", como añade Molina Enríquez–, sino porque en la medida en que la dictadura era inconstitucional generaba descontentos y conflictos. Tanto Molina como Rabasa propugnan por dotar al Ejecutivo con facultades dictatoriales legalmente establecidas: aunque lo anterior no significaba para ellos la continuidad de un solo hombre. Como señala Molina Enríquez en *Los grandes problemas nacionales*:

La forma de nuestro gobierno tiene que ser todavía por muchos años de dictadura tal cual la han establecido nuestros estadistas [...] Nuestros gobernantes, pues, hasta en tanto no se constituya definitivamente nuestra Patria, deberán tener facultades dictatoriales, con tanta mayor razón, cuando que todos los trabajos de construir a nuestra Patria definitivamente pueden producir trastornos interiores que será indispensable sofocar, y acaso también peligros más o menos grandes para la seguridad común que habrá de conjurar o afrontar. Pero por supuesto que el carácter dictatorial de nuestros gobiernos deberá referirse a sus facultades de acción, no a la continuidad ni a la condición de las personas que esos gobiernos encarnen [...]

Por estas razones nada de extraño tiene, como señala J. M. Calderón, que el artículo 27 constitucional convierta al Estado en *creador de la propiedad* al establecer que la propiedad de tierras y aguas corresponde originariamente a la nación, que "tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a particulares, constituyendo la propiedad privada", y al estipular que "la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público". Pero al constituirse la propiedad privada en sus tres modalidades (pequeña propiedad, propiedad comunal y propiedad ejidal) como creación específica del Estado, "sus respectivos propietarios serán también creaciones específicas del Estado"; así en un solo movimiento el Estado se vuelve también organizador de los propietarios. Ahora bien, al establecerse tres tipos de propiedad también se establece un trato diferenciado del Estado hacia la propiedad colonial y ejidal. Justamente partiendo de la constatación de

los daños causados durante la Reforma y el porfiriato por la aplicación del concepto de capacidad jurídica igual a todos los ciudadanos, se intentó prevenirlos estableciendo que todos los asuntos relativos al acomodamiento de pueblos se resolvieran en *juicios de carácter administrativo*. Como señala Molina Enríquez,

a ese juicio se le dio el carácter administrativo, y no el de plenamente judicial precisamente para que pudieran, *discrecionalmente*, apreciarse las circunstancias especiales que pudieran provenir de la falta de capacidad de los pueblos [...] De no ser así, si los juicios administrativos de que se trata, que son *administrativos precisamente para ser discrecionales*, son reducidos por este o por aquel medio legal a convertirse en juicios de estricto derecho, será inútil seguirlos; puede decirse por anticipado que no habrá dotación o restitución que no venga a ser totalmente deshecha por la habilidad y por los recursos de los hacendados.

De esta manera se establece una relación tutelar entre el Estado y los campesinos a quienes jurídicamente se considera "menores de edad".

Implícita en esta corriente intelectual y junto a su "estatalatría" corre toda una concepción de cómo enfrentar al movimiento popular espontáneo. Esta concepción, que sentará sus reales en la política mexicana a partir del gobierno de Obregón, tiene un carácter eminentemente antipopular. Nadie mejor que Luis Cabrera para ilustrar este punto, cuando en su célebre discurso del 3 de diciembre de 1912 fundamenta la necesidad de reconstituir los ejidos de los pueblos para evitar que los jornaleros se volvieran zapatistas. Más adelante, Carranza asume en la ley del 6 de enero de 1915 las principales banderas zapatistas como un mecanismo para fortalecer su situación militar y política frente al zapatismo. En síntesis, esta concepción deposita en el Estado una función monopolista y monopolizadora en lo que respecta a las iniciativas políticas de gran alcance. Podría resumirse en una frase esta concepción: "Nada fuera del Estado, todo dentro del Estado". Para lograr esto, la clase política que dirige el proceso de construcción del nuevo régimen acude esencialmente al mecanismo denominado por Gramsci como "transformismo".

Como señala H. Portelli, el "transformismo" consiste, según Gramsci, "en la integración de los intelectuales de las clases subalternas a la clase política, para decapitar la dirección de esos grupos [...]". Ahora bien, el transformismo puede tener una doble significación: "como una política de la clase dominante que se niega a todo compromiso con las clases subalternas y subutiliza entonces sus

jefes políticos para integrarlos a su clase política" o bien como una política que integra a los jefes políticos de las clases subalternas con el propósito de ampliar su base social.

El bloque ideológico que sustenta el proyecto constitucionalista (un proyecto nacional en la medida en que no sólo ataca los principales problemas que dan origen a la revolución, sino que busca su solución a través de un reordenamiento de la sociedad cristalizado en un nuevo pacto social) acude al principio a la primera forma de transformismo y, aunque este bloque no expresa directamente los intereses de una *nueva clase dominante* sino de un *nuevo régimen en proceso de formación* (de ahí que los intelectuales se conviertan en fuerza social en sí mismos), está profundamente permeado por la vieja ideología científica. Así nos encontramos con un doble proceso de transformismo: por un lado, los intelectuales de la clase media, en un proceso de absorción ideológica por parte del sector más lucido de la intelectualidad porfirista y por otro, la decapitación intelectual del movimiento popular –sobre todo agrarista– absorbido por este bloque ideológico (sobre todo a partir de 1917). Para entender este proceso al que se ve sometido el movimiento campesino revolucionario conviene recapitular sobre algunos de los rasgos básicos del movimiento campesino más representativo de la época.

Concebir el movimiento zapatista como una liga armada de comunidades rurales, como señala J. Womack, lleva de inicio a la constatación de varios hechos:

- a] La profunda raigambre social del zapatismo;
- b] su perspectiva regionalista;
- c] el uso de mediaciones intelectuales para expresar sus demandas básicas;
- d] el ejercicio de la democracia directa como sustento de todo el proceso organizativo.

Es sin duda el cuarto de los elementos enlistados el que proporciona un principio de inteligibilidad hacia el resto de los elementos al situarlos en su justa dimensión y al dotarlos de un contenido específico.

El ejercicio de la democracia directa supone en el movimiento zapatista dos cosas: una determinada cadena de mando, y una forma de ejercicio de la dirección política. La cadena de mando expresaba claramente que se trataba no de un ejército profesional –en tanto corporación autónoma– sino de un

pueblo en armas. Como señala Womack: "El jefe del ejército enviaba sus ordenes a los jefes de los pueblos, o a sus representantes, que estaban luchando junto a él, y estos, a su vez, repetían las ordenes a sus sequitos respectivos". Aunque los jefes militares tenían facultades extraordinarias, su control nunca fue absoluto en la medida en que no se institucionalizó, y no se institucionalizó debido a que la actividad militar se consideraba una prolongación de las actividades civiles de los pueblos.

Dado que el grueso de las tropas zapatistas salio de las comunidades rurales, la pertenencia del soldado zapatista a estas era condición indispensable para ser admitido en las bandas armadas. En cuanto a la dirección política, el traslado del *mecanismo de consenso* que operaba en las comunidades hacia de los jefes militares *delegados* que coordinaban la acción y conciliaban intereses diversos, más que caudillos autoritarios. Justamente del mecanismo de consenso se despliega la democracia directa –como contrapuesta a la democracia parlamentaria–, en tanto expresión no de individuos aislados sino de comunidades organizadas y fuertemente cohesionadas por la tradición y los lazos personales.

Puesto que la autoridad del jefe militar –incluido en primer término Zapata– dimana no de una autoridad delegada sino de un consenso directo de la base, no tiene una fuente de poder propio sino que ésta reside en la capacidad de *coordinar y conciliar* los diversos intereses colectivos, los diversos intereses de las comunidades. Un elemento adicional que soldaba aún más los lazos de la dirección político militar con las comunidades derivaba de la costumbre de concebir los puestos de autoridad como puestos ceremoniales de servicio a la comunidad desprovistos de privilegios excepcionales para quienes los ejercían.

En síntesis, como señala A. Warman, la democracia directa se ejercía mediante el consenso y la descentralización de autoridad, lo cual obligaba a los dirigentes a depender básicamente de la conciliación para llevar a la práctica las *políticas* que se trazaban.

Esta forma de ejercer la dirección y de procesar las decisiones fundamentales hizo del movimiento zapatista un movimiento fuertemente enraizado en la sociedad civil.

Ahora bien, esta forma de organización, regionalista indudablemente, en el sentido que se basaba en las tradiciones locales –reacuérdesse por ejemplo que al implantar la reforma agraria en 1914 se señaló que "se llevará a cabo esa repartición de tierras de conformidad con la costumbre y usos de cada pueblo [...] es decir, que si determinado pueblo pretende el sistema comunal así se llevará a cabo, y si otro pueblo desea el fraccionamiento de la tierra para reconocer su pequeña propiedad, así se hará" (citado

por J. Womack)–, era en el fondo una *manera de enfocar la cuestión nacional*. Tiene razón Warman cuando hace la perspicaz observación de que el temor de Zapata al Estado centralizado y la incapacidad del movimiento campesino para elaborar un programa de Estado no se derivan de una supuesta incapacidad estructural del campesinado para asumir el poder sino de un intento de *refundar sobre nuevas bases al Estado mismo*. Frente al Estado centralizado, se opone la descentralización del poder; frente a la democracia parlamentaria, la democracia directa; frente a la política de ciudadanos, la política de masas. De hecho en 1916, después del repliegue de González y los constitucionalistas, Zapata, consciente de que la autoridad tradicional de los pueblos había sido dañada por la represión, funda el *Centro de Consulta para la propaganda y la unificación revolucionaria*, cuyos propósitos eran los siguientes:

tenían que dar conferencias en los pueblos acerca de las obligaciones mutuas de las tropas revolucionarias y los pacíficos; hacer lecturas públicas y dar explicaciones de los manifiestos, decretos y circulares en el cuartel general; mediar en las disputas entre jefes y pueblo, y entre pueblos [...] y lo que será más importante, tendrían que organizar juntas subsidiarias en todos los pueblos bajo control revolucionario que serían asociaciones para la Defensa de los Principios Revolucionarios (Womack).

De hecho, como añade Warman, se trataba de formar "un partido político de masas capaz de tomar el control sobre las fuerzas desatadas en el proceso revolucionario a través de la participación de los comuneros". En el mismo sentido se encamina la promulgación de una "Ley general de libertades municipales" que garantizaba la autonomía política de los municipios, que indicaba con precisión los fondos que estarían a disposición de los municipios y que establecía un mecanismo de democracia directa:

Sólo los residentes del lugar podrían votar o aspirar a los cargos. Los funcionarios sólo prestarían servicios por un año y habrían de esperar que transcurriesen otros dos antes de poder presentarse para la reelección. Las cuestiones relacionadas con el presupuesto municipal la compra o venta de propiedad municipal, los contratos y empréstitos municipales tendrían que presentarse a una junta general públicamente anunciada, con su propio comité ejecutivo libremente elegido, para su plena discusión y su aprobación por voto de la mayoría.

En síntesis, en base a la *familia* como unidad esencial organizativa y *mediante* una política de

recreación y conservación de la *comunidad* en tanto espacio económico, político e ideológico capaz de coordinar a las familias y de garantizar su subsistencia, se propuso un nuevo esquema de Estado, basado en la *autoorganización de las masas*.

En política subsiste la guerra de movimientos mientras se trate de conquistar posiciones no decisivas, y consiguientemente, no se movilicen todos los recursos de la hegemonía del Estado; pero cuando, por una razón o por otra, estas posiciones han perdido su importancia y sólo las decisivas la tienen, entonces se pasa a la guerra de asedio, compulsiva, difícil, en la que se requieren cualidades excepcionales de paciencia y de espíritu de inventiva.

-A. Gramsci

Así pues, si hemos de hablar de un proyecto utópico del zapatismo debemos dar una connotación precisa al término *utópico*. Es utópico en el sentido de que plantea los atisbos de un reordenamiento de la sociedad y del Estado que no corresponde a la capacidad organizativa y a la conciencia de las fuerzas sociales presentes en ese momento.

No es un intento de regresar a los "viejos tiempos", no es un proyecto anacrónico ni milenarista; es en todo caso, un proyecto de cara al futuro. Más aún, si proyecta una organización social a futuro es justamente como resultado de una política de defensa del pasado. El rescate de las costumbres comunitarias no puede entenderse sino como un mecanismo de defensa frente a las agresiones externas.

La forma como el zapatismo utiliza las mediaciones intelectuales expresa la naturaleza regionalista de ese movimiento. No es que se niegue a asumir una visión nacional, o a integrarse a alguna ya existente; sino que justamente por la manera como está organizado e integrado en la base social, su única forma de acceder a una perspectiva nacional es a través de una *representación delegada*; justamente lo contrario de lo que sucede cuando se trata de decidir cuestiones internas a las comunidades. De hecho en todas las grandes negociaciones –incluyendo la Soberana Convención de Aguascalientes– quienes participan aplastantemente son los intelectuales fuereños de tipo Soto y Gama, Palafox y Magaña. La participación de los generales zapatistas es casi nula en ese tipo de eventos. Sin embargo, las grandes decisiones políticas –tales como el contenido del Plan de Ayala, la decisión de participar en la Soberana Convención– son tomadas en reunión de jefes militares y *después* instrumentadas y procesadas por los intelectuales. Como señala Warman:

ni Zapata ni Villa vigilaron las acciones de sus gobernantes: los dejaron hacer mientras ellos se concentraban en continuar la revolución. Tal vez esta negligencia fue un grave error de consecuencias irremediables, pero no fue, como frecuentemente se presenta, el resultado del miedo al poder de dos pintorescos caudillos locales, sino de su congruencia con una revolución que se hacía desde abajo y que aún no había triunfado.

Esta enorme libertad de que gozaban los representantes intelectuales tanto de Zapata como de Villa ocasionó una serie de problemas de los cuales los más graves se suscitaron en la Soberana Convención. Sin embargo, la participación de la delegación villista y de la delegación zapatista expresa las diferencias organizativas de ambos movimientos, producto evidentemente de las condiciones sociales distintas a las que se enfrentan. Es posible apreciar un mayor vínculo orgánico entre los representantes

zapatistas y su movimiento regional que en el caso del villismo. Probablemente ello se debe a que en el primer caso se trata de una *representación decidida centralmente* en tanto que la segunda es una *representación descentralizada* propuesta por los diversos generales villistas. Las posiciones agraristas más claras y nítidas que exhiben los zapaatistas en la Convención de Aguascalientes son producto no sólo de su experiencia regional sino también del fuerte bagaje ideológico de estos representantes. En la discusión del Programa de Reformas político-sociales de la Revolución, particularmente en 1o que se refiere a la cuestión agraria, se expresan –paradójicamente en la medida en que se trata de representaciones de dos *movimientos campesinos armados*– las dos grandes tendencias del agrarismo mexicano: quienes conciben a la pequeña propiedad como objetivo final de la reestructuración rural, y quienes proponen a la comunidad rural como principal sustentador de esa reestructuración. Típico de estas posiciones fue el debate en torno al artículo primero del Programa de Reformas, que decía: Destruir el latifundismo para crear la pequeña propiedad, dando a cada mexicano que solicite, la tierra suficiente para su subsistencia y la de su familia". Así, por ejemplo, el delegado norteño Castellanos argumentaba que no debieran afectarse latifundios que pertenecieran a "un grupo" ya que se trataba en realidad de pequeños propietarios coaligados y que tampoco debieran afectarse los latifundios "adquiridos con honradez", para culminar señalando que había en el país suficientes tierras baldías para dotar a quienes las solicitaran, sin necesidad de afectar propiedades privadas.

En cambio el delegado sureño Soto y Gama replicó que sería un grave error respetar los latifundios bien habidos en caso que los hubiera ya que sometería a la pequeña propiedad a la "competencia brutal y aplastante del latifundista" equivaldría a hundirla; y concluía señalando que no debía decirse que se diera la tierra a cada mexicano que la solicite, sino a cada mexicano que la *necesite*". (Cf. Luis F. Amaya, *La Soberana Convención Revolucionaria 1914-1916*, subrayado mío.)

En la medida en que se mantuvo este esquema de exterioridad de los intelectuales frente al movimiento zapatista, y a pesar de que en las decisiones claves el movimiento campesino a través del sistema de consenso definió las directrices básicas, los intelectuales vinculados al zapatismo –como fuerza social y no como intelectuales orgánicos– realizaron una operación ideológica, consistente en reducir el proyecto y el programa zapatista al ámbito regional. No se trataba en la mente de estos intelectuales de un proyecto nacional –como lo era en realidad– sino de un planteamiento regional que obedecía a inquietudes regionales. Por eso, a la muerte de Zapata y en plena política de conciliación por parte de Obregón no fue difícil a los herederos intelectuales del movimiento suriano integrarse en el

nuevo régimen, ya que justamente había prescindido de las aspiraciones hegemónicas que en sí encerraba el movimiento campesino.

Si no hay carencia de proyecto nacional –sobre todo de cara a la reconstitución del Estado–, si tampoco hay un supuesto rechazo a ejercer el poder político, ¿qué condicionantes determinan la derrota del movimiento campesino zapatista y también villista? En ambos movimientos persiste una debilidad básica en el terreno militar que se traduce al terreno político. Su estructura orgánica militar está construida para la guerra de movimientos. Es sabido, por ejemplo, el papel crucial que jugaba la caballería en la División del Norte. En el caso del ejército zapatista, Warman señala lo siguiente:

La superioridad numérica era indispensable para el enfrentamiento. En cuánta eran casi diez rebeldes por federal, en Jantetelco puede que hayan sido más. Pero con esta ventaja numérica los zapatistas podían sostener un combate de trincheras contra fuerzas con artillería y ametralladoras. Por eso sitiaban a los enemigos y apenas cerrado el cerco lanzaban un ataque general definitivo, que sólo terminaba con el triunfo o la derrota.

Esta estructura militar orientada a la guerra de movimientos fue derrotada –como se mostró, por ejemplo, en la batalla de Celaya que enfrentó a fuerzas villistas y el ejército obregonista– por su *inflexibilidad táctica*.

Más grave aún es que desde el inicio esta concepción de la guerra impregna la concepción y el accionar político de estos movimientos. Como mostró la entrada de las tropas convencionistas a la ciudad de México, con una estrategia militar de movimientos relampagueantes es posible "asaltar el poder", pero en cambio no es suficiente para *conquistar* el poder. Justamente porque la toma del poder implica no sólo el desmantelamiento del *viejo régimen* sino, sobre todo, supone la imposición a la sociedad de una hegemonía político-ideológica, y la construcción e imposición de esa hegemonía supone no sólo la definición de un proyecto nacional sino también la implantación de una política de alianzas, capaz de llevar adelante ese proyecto, la recomposición de los aparatos de Estado, la modificación drástica en los aparatos ideológicos; en síntesis, la revolucionarización de la estructura político-ideológica existente. Para decidir en términos militares: la guerra de movimientos puede llevar al desmantelamiento del nuevo régimen, pero sólo la guerra de posiciones puede garantizar la toma efectiva del poder. Evidentemente esto nada tiene que ver con el *gradualismo* o el *etapismo*.

No es un problema de *ritmos* en la lucha política de clases, sino de objetivos a alcanzar. Cuando las tropas convencionistas ocupan la ciudad de México los ejércitos constitucionalistas están derrotados

militarmente, pero no políticamente. Lejos de eso, la promulgación de la Ley del 6 de enero de 1915 y el Pacto con la Casa del Obrero Mundial, y por otro lado el entrampamiento político en la Soberana Convención, demuestran hasta qué punto los constitucionalistas mantenían la iniciativa política. A esto habría que añadir las difíciles negociaciones con el imperialismo norteamericano que llevan a configurar los contornos de la doctrina Carranza en política internacional, y a erigir al constitucionalismo en el interlocutor reconocido por el gobierno norteamericano. Es hasta que se constituye un nuevo sistema de alianzas capaz de permitir la instrumentación del proyecto nacional constitucionalista cuando los carrancistas retoman la ofensiva militar. Éste es un claro ejemplo de cómo lo militar está al servicio de la política. Es también la ilustración de cómo la guerra de movimientos se inserta en una política general de guerra de posiciones.

Ahora bien, una vez tomada la ciudad de México las tropas convencionistas no lanzan una ofensiva militar contra un ejército derrotado y en repliegue. ¿Por qué, si su estrategia militar estaba basada en ataques fulminantes? Porque justamente la guerra de movimientos suponía como premisa una política de avances sin retroceso sustentada en una base regional en tanto apoyo logístico. Esto obligaba a las tropas villistas y zapatistas a no alejarse mucho de sus centros de aprovisionamiento. Este elemento de la estrategia militar de los convencionistas también impregna su concepción política fuertemente sustentada en una base social y política de contornos regionales. Esta concepción política oscurece la necesidad de contar –por parte de las fuerzas convencionistas– con una política de alianzas y de integración a su proyecto nacional, en las nuevas regiones ocupadas militarmente.

Con las notas anteriores he querido establecer la debilidad básica de una estrategia militar y política basada en la guerra de movimientos y cómo esta debilidad engarza con un cierto tipo de transformismo. Ahora interesa adelantar algunas ideas sobre la manera como funciona el transformismo en una segunda acepción, en el contexto de un movimiento campesino decapitado en su propia dirección política e ideológica, y encuadrado, en virtud de su supeditación ideológica al Estado, en una estrategia etapista (que no de guerra de posiciones).

La organización del movimiento campesino promovida por Cárdenas expresó no sólo la intención de una parte de la burocracia política de llevar a sus últimas consecuencias la Reforma Agraria, sino sobre todo su clara conciencia de que la imposición del nuevo pacto social, surgido de la Revolución, sólo podría lograrse *montándose* en la ola de las movilizaciones de masas y usándolas como punta de lanza para dismantelar toda resistencia producto del *viejo estado de cosas*, destruido ya pero no dismantelado. La premisa básica para aplicar ese estilo de gobernar implicaba, empero, la supeditación

del movimiento de masas al proyecto del Estado. Es decir, desde el Estado se promovería la organización de las diversas fuerzas sociales presentes en la coyuntura y de esa forma en un mismo movimiento se les constituía en *actores políticos* y se les supeditaba al pacto hegemónico. En toda esta etapa funciona el transformismo en su segunda acepción; es decir, en tanto intento de absorción de los intelectuales orgánicos de clases subalternas como mecanismo del Estado para proporcionarse una base social más amplia.

A diferencia de la política aplicada en los veintes y durante el maximato, que consistía en decapitar a la dirección intelectual de los movimientos de masas incorporando a los dirigentes al esquema de prebendas y corrupción prevaleciente, ahora de lo que se trataba era de absorber el movimiento de masas a través de la imposición de la hegemonía ideológica (hegemonía que fue conquistada por el Estado justamente en este periodo).

Para aplicar esta política en el medio rural se partió de varios principios organizativos:

- a) La demanda básica del movimiento campesino: la tierra, no podía ser pospuesta más, a riesgo de que el movimiento de masas desbordara el marco institucional.
- b) Se debía asestar un golpe definitivo al núcleo básico de latifundistas –hasta el momento intocados por el régimen surgido de la revolución– puesto que era la única fuerza social presente en el campo capaz de disputarle la hegemonía al nuevo régimen.
- c) Con un movimiento campesino en ebullición, pero disperso y sin un núcleo aglutinador independiente del Estado, organizar el movimiento campesino usando la movilización como principal instrumento contenía riesgos menores que el dejar un movimiento disperso a su propia espontaneidad.
- d) La nueva organización campesina debía partir de la estructuración de *movimientos regionales* sólidos para culminar en una organización nacional.
- e) El sustento material de la nueva organización no debía ser como en el pasado los grupos de solicitantes de tierras, sino los campesinos ya dotados, de suerte tal que el ejido se convirtió, como señala Arnaldo Córdova, en el centro impulsor de la política oficial en el campo, proclamado por Cárdenas:

A la evolución del concepto del ejido correspondió la elaboración de un nuevo texto del artículo 27 constitucional.

Puede haber habido en alguna época temprana de la revolución, quienes consideraran al Ejido como un mero complemento del jornal, insuficiente para garantizar al trabajador la independencia

económica que es fundamento de todas las libertades pero esto nada influye en los deberes presentes de la autoridad. Que grupos de campesinos llegaran a poseer pequeños lotes de tierras, verdaderas pegujales, sin aperos, sin crédito, sin organización era fruto bien raquítrico de tamaño sacrificio en la lucha. Y esto sin contar con que el Ejido así entendido habría acabado por ofrecer un recurso más para que el hacendado pudiera disminuir los jornales –de suyo envilecidos– sabiendo que el trabajador contaba con un arbitrio adicional para subsistir. La realidad nacional ha sido otra: la concepción ejidal de abiertas perspectivas es la que surge de las aspiraciones populares hasta tomar sitio en la constitución y en las leyes. (Citado por A. Córdova.)

Así, en el curso de unos cuantos años, el ejido hasta entonces concebido como un instrumento de contención de las demandas populares, asume los contornos que lo definen actualmente, a saber, el aparato de Estado hegemónico en el campo, al cual se le asigna una doble función: una política, de organización y control sobre el campesinado, otra económica, como proveedor de alimentos y de materias primas a bajo costo. De suerte que, como señala A. Córdova,

los intereses de los campesinos se transformaron de golpe en intereses del Estado; el ejido se hizo finalmente palanca y continente del nuevo orden rural, brazo poderoso que garantizaba la acción y la vigilancia del Estado en el campo y fragua en que se forjaban la paz y la tranquilidad que la revolución había prometido al país.

La forma de control estatal variará de acuerdo con el énfasis que en un momento o en una región determinados asuma la función política o económica del ejido. De suerte que, cuando predomina la función política –garantizar la estabilidad en el campo– y al ejido se le asigna la función económica de reserva de mano de obra, la forma de control estatal se ejerce fundamentalmente por la vía del *acceso a la tierra*. De ahí la importancia que cobran los organismos corporativos de masas (CNC, sobre todo) y el Departamento Agrario.

Empero, cuando predomina la función económica de abastecer alimentos baratos y materia prima a los centros urbanos (es el caso del periodo cardenista y después, a partir de 1970), la función política asume nuevas modalidades y la forma de control se modifica. No se trata sólo de garantizar estabilidad en el campo, sino sobre todo las condiciones sociales propicias para el desarrollo del proceso productivo. Lo que está en juego es el *acceso al crédito* y por esta vía el control del proceso productivo. En esos momentos la banca oficial cobra una importancia de primera magnitud no sólo como *matriz organizadora* del proceso productivo, sino también como instancia de control político. Sin embargo, mientras que en el periodo cardenista y en parte del periodo echeverrista las exigencias económicas al

ejido coinciden con una política de reparto agrario y en consecuencia se establece una situación de amplia complementariedad entre los aparatos corporativos de masas y el núcleo estatal en el campo –quizás aquí habría que matizar en el sentido de que en el periodo echeverrista esa complementariedad se ve oscurecida por la incapacidad de los aparatos de masas, después de un largo periodo de reflujo, para adaptarse a su nuevo papel de promotores de la lucha social–, en la actualidad hay no sólo disfuncionalidad sino incluso antagonismo entre un aparato de masas diseñado para contener y manipular las demandas de tierras de los campesinos pero fuertemente erosionada y un núcleo estatal articulado al proceso productivo del sistema ejidal pero penetrado por la estructura caciquil. El *carácter unitario* de la política estatal en el campo –rasgo básico de la política del Estado en el medio rural– se rompe y en su lugar surge una constelación de centros estatales de poder político y económico que compiten entre sí –sin mencionar la reconstitución del latifundismo y su imbricación en el esquema alimenticio transnacional– y que bloquean la acción estatal.

2. LOS LÍMITES DEL ESTADO FRENTE A LA LUCHA CAMPESINA RECIENTE

Los últimos diez años han significado una lucha incesante y tumultuosa del movimiento campesino por conquistar un espacio político propio. Salta a la vista como uno de los rasgos básicos que definen al movimiento campesino actual el carácter inorgánico de sus luchas, en el sentido de que no obedecen –en general– a un planteamiento global y sobre todo a que no se encuentran encuadrados en organizaciones formales más amplias.

Junto a esto resulta también que la demanda básica de ese movimiento inorgánico sigue siendo la tierra. Uno está tentado a pensar a la luz de la impresionante lista de invasiones de tierras ocurridas en el sexenio echeverrista que buena parte de esa movilización debe imputarse a la actitud favorable de las autoridades federales y a una inusitada actividad reivindicativa de las centrales oficialistas. Empero, esa hipótesis no se sostiene cuando al analizar los tres primeros años del gobierno de JLP –periodo en el cual no sólo la política oficial en el campo ha sido enunciada en términos ampliamente desfavorables al movimiento campesino, sino que sobre todo las centrales oficialistas han sufrido un fuerte deterioro– se observa que la lucha por la tierra no ha disminuido ni en intensidad ni en amplitud. Es perfectamente lógico suponer, en consecuencia, que una de las tácticas usadas por amplios grupos de solicitantes de tierra ha sido promover las invasiones de tierra bajo la cobertura de las centrales oficialistas, sin que esto signifique una liga orgánica ni mucho menos una liga ideológica con esos organismos.

Si el movimiento campesino actual se ha mostrado inorgánico en lo que respecta a organizaciones nacionales, no lo ha sido en el ámbito regional. Ahí por el contrario su organicidad es mayor en

términos de las fuerzas sociales locales. Lo anterior resulta lógico dado que la comunidad rural juega por lo general un papel aglutinador en las luchas por la tierra. Dicho de otra manera, en la medida en que esta lucha tiene un profundo enraizamiento local, su fuerza orgánica se expresa nítidamente en ese ámbito en donde, aun existiendo mediaciones políticas y/o ideológicas, la relación con la problemática social es directa.

También es cierto que en la mayor parte de los casos el enfrentamiento entre fuerzas sociales antagónicas tiene como marco fundamental el ámbito regional. Sin embargo, en los últimos años del gobierno de Echeverría se presentó un fenómeno que, aunque con menos dramatismo, se ha venido repitiendo en los años subsiguientes. La misma dinámica de la lucha de clases en el campo determinó que primero de manera selectiva, pero después masivamente, conflictos campesinos de carácter regional desbordaran ese marco y se convirtieran en conflictos nacionales. Es decir, la dinámica de la lucha regional contra la estructura de poder local condujo, en determinadas coyunturas, a un enfrentamiento entre fuerzas sociales nacionales e incluso contra el mismo Estado. Parece lógico que esto haya sucedido en casos como los de Sonora y Sinaloa donde el movimiento campesino se ha enfrentado al núcleo fundamental de la burguesía rural, núcleo fuertemente imbricado con fracciones poderosas de la burguesía industrial y financiera, y con amplia capacidad de presión sobre las instancias gubernamentales. En cambio, no parecen claras las razones que conducen a un proceso similar en casos como los de las Huastecas hidalguense o potosina, Chiapas y Zacatecas, habida cuenta que se trata de regiones marginadas no sólo en el sentido de que las amplias masas de la población que habitan allí se encuentran excluidas de las condiciones mínimas de bienestar económico y social, sino también porque la estructura del poder local ocupa un lugar marginal en términos del bloque en el poder. No siendo espacios estratégicos del capitalismo agrario y agroindustrial, cabría suponer que la lucha de clases se expresaría en el solo ámbito regional. Justamente este rasgo característico de la lucha social en las regiones marginales ha hecho extraordinariamente difícil integrar a estos movimientos a planteamientos políticos y organizativos más amplios, y concitar apoyo o consenso social a sus luchas.

El dispositivo político-ideológico que había permitido este alisamiento de las luchas sociales en zonas marginales supuso un alto grado de funcionalidad entre la estructura del poder local y los organismos corporativos del Estado (como la CNC), de suerte que las expresiones regionales de estos organismos eran en la práctica expresión y representación política de los intereses del poder regional. Esto a su vez permitió copar política y administrativamente cualquier programa gubernamental que pudiera incidir regionalmente. Todo lo anterior configuró al *cacicazgo como la expresión totalizadora*

de la integración de la región en el concierto nacional. El cacicazgo no es, pues, un arcaísmo o una manifestación política de formas de producción precapitalistas, sino la respuesta de la estructura regional de poder al proceso de maduración del capitalismo mexicano. El cacicazgo moderno no pregonoó el aislamiento geográfico o económico sino su integración *por su intermedio*. El tipo de actividades económicas en las cuales estaba comprometido determinó en buena medida que el proceso de integración se diera sobre todo en la esfera de la circulación de mercancías. Lo anterior se adaptaba también al hecho de que el cacicazgo no es sólo expresión económica de dominación sino sobre todo expresión política e ideológica.

Este proceso de integración económica supuso empero, de manera aparentemente paradójica, un proceso paralelo que reforzó el aislamiento social y político de las fuerzas sociales dominadas en el ámbito regional. Esta aparente paradoja es resultado de la forma como aconteció este proceso de integración económica, al convertir al cacicazgo en el vínculo articulador de la región ante los procesos nacionales. Así el cacicazgo funcionó –por decirlo de alguna forma– con una doble cara. Una, en su relación con el aparato estatal, y por esta vía en su integración a la estructura nacional del poder, funcionando como vehículo de penetración del desarrollo capitalista, y frecuentemente como agente social de programas o proyectos gubernamentales orientados en esa dirección. Otra, en su relación con las fuerzas sociales dominadas, en el ámbito regional, donde fincó su dominación, justamente en el aislamiento de esas fuerzas y en la imposibilidad de que éstas se expresaran de manera autónoma. Esta imposibilidad, consecuencia de la presencia de una estructura de poder local, se impuso no sólo a través de la represión sino sobre todo a través de un complejo proceso ideológico que engarza con la ideología espontánea de la unidad familiar campesina.

Ambos aspectos del cacicazgo se sostenían uno al otro, y el mayor o menor éxito en la dominación caciquil se dio en función de la capacidad de mediación entre ambos momentos de esa dominación. El primero de esos aspectos generalmente ha sido ejercido a través de las asociaciones gremiales (es decir, a nivel de productores, de pequeños propietarios, etcétera) y en directa relación con las instancias de los aparatos económicos del Estado. El otro se ha ejercido, directa o indirectamente, a través de los aparatos corporativos.

Este rodeo ha sido necesario para explicar las causas que han determinado, en los años recientes, el fenómeno que se ha descrito más arriba: la tendencia del movimiento campesino regional a desbordar ese marco.

Parece ser que el elemento esencial que explica ese fenómeno lo encontramos en la creciente erosión

del aparato corporativo, lo cual ha significado un debilitamiento, en cierto sentido, del cacicazgo. Esta erosión del aparato corporativo tiene un doble origen: la crisis de la ideología agrarista (que, como he señalado en otro artículo, se basó fuertemente en el reparto agrario o la esperanza de éste por parte de los campesinos) cuando el reparto agrario encontró una frontera política más allá de la cual sólo en enfrentamiento con la burguesía rural podía haberse continuado; y la propia crisis de producción en el medio rural, que afecta tanto el empleo como la producción campesina, constituyéndose de esta forma en un poderoso resorte de movilización social. Penetrado por los intereses del cacicazgo regional, sin un cemento ideológico que cohesione planteamientos y líneas de acción, y enfrentado a una creciente movilización social, el aparato corporativo entra, desde el principio de la década pasada, en un franco proceso de desarticulación. La estructura del cacicazgo se encuentra, de golpe, privada de uno de sus elementos esenciales y se presenta, frente a las fuerzas sociales dominadas, *al descubierto*. De suerte que toda la madeja de mediaciones construidas a partir del aparato corporativo se desarticula y deja de funcionar, como en el pasado, como una especie de *colchón a la TWrigundor* de los conflictos sociales.

La crisis en el medio rural tiene empero un efecto paradójico al fortalecer en un aspecto la estructura caciquil al tiempo que se debilita por el lado de sus mecanismos de dominación sobre las fuerzas sociales subordinadas. Este fortalecimiento ocurre como resultado de la política que el Estado diseñó para superar la crisis rural. Dicha política, sesgada desde el inicio con una deformación economicista, intenta resolver los problemas de producción y comercialización en el campo a partir de un supuesto básico: la crisis se había generado a partir de un "descuido" de un "abandono" del Estado al campo, en términos de recursos canalizados hacia ese sector. Se enfrenta pues la crisis con una política centrada esencialmente en una mayor canalización de recursos financieros, técnicos y de servicios al campo. Se "olvida" que el elemento esencial que explica la crisis en el medio rural es la presencia de una estructura productiva basada en la conformación polarizada de dos sectores: uno, campesino, orientado a la producción de alimentos básicos; y otro, neolatifundista, que supedita y determina al otro sector, y que se orienta a la exportación o al abastecimiento del complejo agroindustrial/transnacional, en su mayor parte.

Es evidente que este "olvido" no es el resultado de deficiencias técnicas, de mala información o de diagnósticos inadecuados; es más bien producto de una forma de abordar la problemática rural, forma profundamente determinada por los intereses de los grupos de poder en el campo y por el "interés de estabilidad", interés profundamente conservador de la burocracia política ligada a los problemas del campo. El caso es que la consecuencia básica de esta forma de abordar la problemática rural ha sido

que, sin modificaciones esenciales en la estructura productiva en el campo y en la estructura de poder allí prevaleciente, la gran cantidad de recursos de todo tipo canalizados por el Estado al sector agrícola han servido fundamentalmente para apuntalar y reforzar las pautas productivas y políticas que están justamente en el origen de la crisis.

En síntesis, una política estatal que busca resolver la crisis en el medio rural a través de la canalización masiva de recursos, tiene por efecto la profundización de la crisis, ya que al permanecer inmodificada la forma que ha implementado el cacicazgo de vinculación con las instancias y proyectos gubernamentales, el sesgo economicista de la política estatal significó el reforzamiento caciquil. Pero, como ya se ha señalado, este fortalecimiento –económico y político–, en su articulación con las instancias estatales, corre parejo con un debilitamiento de la estructura de consenso y dominación regional instrumentada a través de los aparatos corporativos. Lo anterior conduce a que cualquier movimiento campesino regional, que *surja desde la base*, independientemente de las demandas concretas que enarbore, se *politice* inmediatamente y tienda a desbordar el marco regional. Esto a su vez tiene una consecuencia importante en términos de la estructura de cacicazgo. La pérdida de consenso social por la vía de los aparatos corporativos no significa que el cacicazgo renuncie a procesar un nuevo consenso. Sólo que ahora el objetivo de ese nuevo consenso no son ya las fuerzas sociales dominadas –esencialmente el campesinado pobre sino los aparatos represivos de Estado. No se trata de implicar que el cacicazgo carezca de fuerzas represivas propias. Por el contrario, la formación y utilización de redes represivas extralegales –como las guardias blancas– ha sido un recurso al que frecuentemente ha recurrido. Involucrar a los aparatos represivos del Estado –ejército, policía, tribunales– no obedece exclusivamente a la necesidad de atajar al movimiento social por la vía violenta, sino sobre todo, tiene el propósito de erigir la *política de represión en una política de Estado*.

El proceso de construcción de este nuevo consenso social requiere de una doble operación: una, instrumentada a través de la ideología tecnocrática centrada en la *teoría de las ventajas comparativas*, tiene por *propósito político* demostrar la futilidad, en términos del desarrollo capitalista, de la producción campesina. Esta ideología, que es propia de un sector de la burguesía de Estado y de toda la gran burguesía agraria, coincide puntualmente con los designios a corto plazo del cacicazgo. La otra operación, más de carácter instrumental consiste en colocar al Estado ante una *situación de hechos* donde, rotos los canales tradicionales de negociación –y cooptación– del movimiento campesino, le sea imposible –o muy difícil– tender nuevos puentes de negociación política. Esta operación es tanto más fácil porque en un periodo como el actual, de crisis orgánica del Estado, los aparatos represivos del

Estado tienden a autonomizarse. El vacío ideológico es llenado por una ideología propia que secretan espontáneamente estos aparatos. En todos los casos esta ideología refuerza la concepción de *cuerpo especializado* al margen de la sociedad, concibiendo a ésta como un enemigo al que debe someterse. El vacío ideológico se llena con *la represión como acto político*, y después, con *la política de represión como teorización a posteriori*.

Conviene hacer una última reflexión relacionada con el futuro inmediato del movimiento campesino. Nada está más alejado de las pretensiones de este ensayo que el pintar un cuadro dantesco o apocalíptico de la situación actual en el medio rural. Es sabido que el terrorismo verbal desde la izquierda conduce normalmente o a la inacción y la frustración, o a alimentar acciones voluntaristas que no pocas veces han significado graves retrocesos en los movimientos de masas. Dado que este conjunto de reflexiones se sitúan en el centro de una acción militante de carácter colectivo –y sin pretender violentar lo que nos enseña la sistematización de las experiencias de lucha campesina reciente–, vale la pena hacer un breve ejercicio prospectivo del cual puedan derivarse líneas de acción política.

Varios estudiosos del problema del campo –cuya seriedad y profundidad en el análisis está ampliamente documentada– deducen, a raíz de un cuadro de hechos como el aquí señalado, la incapacidad del Estado para enfrentar *políticamente* a los movimientos campesinos que luchan por la tierra. En consecuencia se abriría un periodo de enfrentamiento directo con el Estado y los grupos de poder. Parece claro que la erosión del aparato corporativo, el fortalecimiento del cacicazgo, la lógica misma del modelo transnacional implantado en el campo y la política general del actual régimen (bastante renuente a afectar los intereses de la burguesía agraria) sostienen esa opinión. Sin embargo una conclusión de esta naturaleza tiene que ser extraordinariamente matizada en el sentido de calificar los *límites de esa incapacidad* del Estado. Esto es tanto más necesario habida cuenta de varios hechos de extrema importancia.

En primer lugar, no estamos hablando de un movimiento campesino homogéneo sino de movimientos regionales inorgánicos a nivel nacional, y con dos grados variados de diferenciación entre sí. En segundo lugar, estamos hablando de un Estado capitalista que ha hecho de la política reformista su piedra de toque y que ha mostrado en el pasado una enorme capacidad para asimilar e institucionalizar los movimientos de masas. Los actos represivos nunca han estado ausentes en esa política reformista; pero, *en general*, han sido manejados selectivamente y con criterio político y no policiaco. De suerte que, a menos que supongamos que se atraviesa por un periodo de ruptura

revolucionaria, la incapacidad del Estado para enfrentar políticamente al movimiento campesino debe llevarnos a recordar que una crisis orgánica del Estado pone en el centro de la discusión y de los conflictos interburgueses las *formas de gobernar* –es decir, las formas de régimen–, pero no la naturaleza capitalista del Estado. El proceso de construcción de una nueva hegemonía y de recomposición del bloque en el poder puede pasar ciertamente por un periodo en el cual la represión se convierta en instancia privilegiada en la política rural del Estado. Pero aun así la misma segmentación del movimiento campesino impone criterios de selectividad en la represión, máxime que la represión global y totalizadora sólo es política de Estado en Estados débilmente estructurados o en proceso de desintegración.

En tercer lugar, las exigencias del propio desarrollo capitalista del país –no de tal o cual fracción, no de tal o cual proyecto burgués– llevan a un replanteamiento de las relaciones intersectoriales entre la agricultura y la industria. Dicho de otra forma, el modelo de acumulación en el país, basado prioritariamente en exacción del excedente del medio rural, encuentra su techo cuando el déficit de alimentos provoca, al acudir a la importación de granos en un mercado internacional fuertemente monopolizado, una tendencia al encarecimiento de la mano de obra urbana. Los excedentes derivados del petróleo pueden resolver temporalmente el problema del déficit físico de alimentos –y aun esto está fuertemente cuestionado por la evidente debilidad del sistema nacional de transportes–, pero no resuelven el problema de la valoración de la fuerza de trabajo urbana. El cambio de énfasis de la política estatal hacia el sistema ejidal debe contemplarse en esta óptica.

Ahora bien, una exigencia estructural del capitalismo no es necesariamente inevitable porque esté mediatizada por la correlación de fuerzas en un momento determinado. Sin embargo, sí es un marco con textual para analizar los límites de la política estatal. Esos límites apuntan claramente al hecho de que la política del Estado, en la medida en que ha optado por centrarse, en el terreno de la producción de alimentos, en el sistema ejidal, *sin afectar sustancialmente* la estructura agraria prevaleciente, puede ser más renuente a aceptar la compartición del excedente ahí generado con la estructura del cacicazgo.

En cuarto lugar, de lo antes dicho surge el contorno de áreas críticas donde la política de represión puede expresarse más nítidamente. Éstas son básicamente dos: las movilizaciones de solicitantes de tierras y las comunidades indígenas.

En el caso de los solicitantes de tierra, se trata prácticamente de cualquier movilización, porque no importa sólo que en casos determinados se tienda a afectar intereses básicos del neolatifundio, sino que en las condiciones actuales las movilizaciones regionales por la tierra tienen un carácter ampliamente

reproductor en la escala social. En el caso de las comunidades indígenas, su tradicional aislamiento social y político invita a la represión, tanto más cuanto que sus tierras y recursos naturales han sido normalmente áreas de expansión del neolatifundio.

Todo lo anterior también dibuja un esquema de alianzas de clases dominadas en el campo que, sustentado en el siso tema ejidal –como base política, económica e ideológica–, logre articular la lucha de los solicitantes de tierra, de las comunidades indígenas y de los campesinos, en tanto jornaleros agrícolas.

3. UNA LÍNEA DE ORGANIZACIÓN EN BUSCA DE ACTORES

Toda línea de organización, toda línea de masas, se deriva de una doble reflexión: una, de cara al pasado, rastreando las experiencias organizativas de las masas; y otra, instalada en la coyuntura actual, buscando discernir las fuerzas sociales fundamentales, estableciendo claramente un sistema de alianzas y captando el *estado de ánimo* de las masas populares, es decir el momento (ofensivo, de reflujo, de estancamiento) por el que atraviesa el movimiento espontáneo de masas.

De la discusión anterior se derivan varias conclusiones esenciales para la definición de una línea de organización en el medio rural.

- a] El eje de la dominación en el medio rural tiende a trasladarse del binomio burguesía territorializada-aparatos corporativos de control al binomio burguesía agroindustrial-zaparatatos económicos de Estado (fundamentalmente Banrural). Las causas de esta traslación debemos ubicarlas en tres fenómenos: el surgimiento de nuevas fuerzas sociales entre el campesinado, producto del desarrollo del capitalismo; la crisis de un modelo de acumulación capitalista basado en buena medida en la transferencia del excedente del sector agrícola al sector industrial y de servicios; y, como consecuencia de lo anterior, los nuevos fenómenos de supeditación de la agricultura a través del Complejo Agroindustrial (dominado en buena medida por las transnacionales) y la creciente erosión de los aparatos corporativos del Estado aunada a la también creciente intervención de los aparatos económicos de Estado en la producción agropecuaria.
- b] La crisis de producción en el medio rural, así como las nuevas tendencias de la economía mundial (los alimentos como arma estratégica del imperialismo ante los intentos de agrupamiento de los productores de materias primas), colocan en el centro de las discusiones una política que tienda a garantizar internamente la producción de productos básicos y su distribución, a bajo costo, a la mayoría de la población rural y urbana. Definida así, esta política es esencialmente una política de producción en la medida en que la inadecuada distribución de productos básicos y los fenómenos de

intermediación y coyotaje son expresiones derivadas: consecuencias de una estructura productiva determinada. La consecuencia más importante de lo anterior es que una política de autosuficiencia alimentaria supone como premisa básica una drástica modificación de la *estructura agraria* prevaleciente, única manera de afectar las pautas productivas presentes en el medio rural.

- c] La creciente estatización de la agricultura ejidal expresa la necesidad estructural del capitalismo mexicano en torno al suministro de alimentos baratos. De ahí que el énfasis organizativo del Estado en el medio rural se traslade al sistema ejidal.

Sin embargo, la existencia del neolatifundismo, y con él de fenómenos concomitantes como la intermediación, el coyotaje y el caciquismo, por un lado, y por otro lado el copamiento de los aparatos económicos de Estado por esos mismos agentes sociales –lo cual hace a los aparatos económicos disfuncionales en el propósito de autosuficiencia alimentaria–, bloquean y distorsionan el propósito productivo que se le ha asignado al sistema ejidal. Además, afectar la estructura agraria –única forma de desbloquear el propósito de autosuficiencia alimentaria– conlleva para el Estado un doble peligro: la incapacidad de encuadrar el impulso de masas que sin duda surgiría de esta medida, dentro del marco político e ideológico del Estado; y la dificultad de aislar el enfrentamiento con la burguesía territorializada de un enfrentamiento global con la burguesía privada en su conjunto.

- d] La demanda básica del movimiento campesino sigue siendo su lucha por la tierra. Dicha demanda expresa ciertamente en *términos de los núcleos de solicitantes* una actitud defensiva –la posesión de la tierra es una garantía de supervivencia del campesino pobre–; pero en *términos del movimiento campesino en su conjunto*, expresa una actitud *ofensiva*, ya que la afectación de latifundios golpea en el centro mismo del poder de la burguesía rural.

En consecuencia la política global de la izquierda en el medio rural debiera encaminarse a organizar a los campesinos en torno a esta demanda básica. Se habla de *política global*, pero no de los medios e instrumentos para su consecución. Organizar a los campesinos en torno a esta demanda básica no *significa* priorizar en estos momentos de manera directa el nucleamiento de los solicitantes de tierra. Toda la experiencia reciente –y pasada– de la lucha por la tierra, a través de los distintos instrumentos usados –desde la tramitación, el manifiesto, las marchas, las paradas hasta la invasión– demuestra que esta lucha nunca resulta exitosa sin una triple condición: apoyo explícito del Estado *logrado por la misma combatividad de los campesinos*, para la afectación; fuerza regional suficiente que apoye la lucha campesina; y consenso social. Aunado a lo anterior, la experiencia pasada nos enseña que una vez ganada la tierra, la capacidad combativa de los núcleos campesinos

puede ser desmantelada por el Estado si no existen planteamientos que vayan más allá de la posesión de la tierra.

- e] La importancia política y económica que tiene actualmente el sistema ejidal, derivada de las nuevas funciones que se le asignan en el patrón de acumulación, obliga a una reformulación de las políticas tradicionales de la izquierda en el campo.

El sistema ejidal puede convertirse en la base material de un *movimiento* de masas campesino que atienda un doble requerimiento: la necesidad de organizar la afectación del neolatifundio y la necesidad de apropiarse del proceso productivo agropecuario. Lo segundo puede convertirse, en la medida en que implica entre otras cosas la apropiación del proceso de *producción de alimentos*, en el puente material que permita cristalizar la alianza del campesinado pobre con el proletariado urbano. *Una política de autosuficiencia alimentaria debe convertirse en el centro de un programa de lucha para el medio rural en la medida en que ésta se contemple en una perspectiva de clase.* Es decir, no sólo se trata de abogar por una política de independencia económica y soberanía nacional –que es a lo que lleva en su expresión actual la política de autosuficiencia alimentaria–, sino también de luchar por una política de redistribución del excedente económico. Lo anterior supone que la política de autosuficiencia alimentaria deba estar vinculada a una política de precios-salarios, y utilidades, elaborada e instrumentada desde el bloque de los dominados.

- f] Organizar la afectación del neolatifundio y organizar la apropiación del proceso productivo agropecuario, son los dos imperativos de una política clasista de autosuficiencia alimentaria. La razón por la cual el sistema ejidal se vuelve central para apropiarse del progreso productivo parece clara; no así en lo que respecta a la afectación del neolatifundio. Conviene pues adelantar algunos elementos. El más importante de ellos es que la lucha por la tierra debe estructurarse a partir de un núcleo que sea capaz al mismo tiempo de apoyar materialmente esa lucha y dotarla con un contenido político general. Otro no menos significativo es el hecho de que en general existe un vínculo bastante estrecho entre los campesinos con tierra y los solicitantes de tierra. Otro más es que una política de afectación de tierras requiere, sobre todo en la coyuntura actual, de un amplio consenso social, en primer lugar entre el propio campesinado.

Evidentemente ambos imperativos llevan necesariamente a plantearse la *democratización del aparato ejidal* como objetivo central de la línea organizativa que se deriva de estos planteamientos.